



Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3955-OC

Señor (es) : ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA Providencia, 28/05/2019
 Dirección : SARGENTO BERNARDO CUEVAS N 021 Rut : 76.956.140-4
 Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001019 SALUD
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 28/05/2019 -- Fecha de despacho : 27/05/2019 N° Pedido 2872 N° Solicitud: 76 - 41049
 Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA Teléfono: 227064308
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|--|------------------------------|---------------|----------------|
| 30.000 | SULFATO FERROSO 200 MG.COMP. | 14,30 | 429.000 |
| Son: QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS .- Observación: MEDICAMENTOS PEDIDO 2872 OC 3955 Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | NETO | 429.000 |
| V°B° Dirección | | DESCUENTO | |
| | | NETO FINAL | 429.000 |
| | | I.V.A | 81.510 |
| | | TOTAL | 510.510 |



 Jefe de Adquisiciones

 Director de Administración y Finanzas

 Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.